

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 112

Fecha 29/06/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220021300	Tutelas	PAULA ANDREA VELASQUEZ ALVAREZ	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Auto decreta acumulacion 28/06/2022. ACUMULA TUTELAS Y NIEGA MEDIDA	28/06/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500120110147301	Ordinario	LUZ OMAIRA CATAÑO GUTIERREZ	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto que ordena poner en conocimiento LA SALA SE ABSTENDRÁ DE RESOLVER EL RECURSO DE LA PARTE DEMANDANTE.	28/06/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ. S L
05001310500120150031302	Ordinario	JOSE OMAR TABARES HINCAPIE	INTERCONEXION ELECTRICA - ISA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite recurso de apelación. corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Fija como fecha para proferir sentencia el 11 de noviembre de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500120160086502	Ordinario	NORBAY DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ	CENTRO COMERCIAL VERACRUZ, CORAZA SEGURIDAD CTA, SEGUROS BOLIVAR S.A., AXA COLPATRIA	Auto que resuelve CONCEDE para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte DEMANDANTE. GRN	28/06/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500120160086502	Ordinario	NORBAY DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ	CENTRO COMERCIAL VERACRUZ, CORAZA SEGURIDAD CTA, SEGUROS BOLIVAR S.A., AXA COLPATRIA	Auto que resuelve CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la parte DEMANDANTE. GRN	28/06/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500120170057101	Ordinario	RICARDO BARRENECHE MONSALVE	METRO DE MEDELLIN LTDA	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500120190029302	Ejecutivo	GERTRUDIS AMPARO DIAZ GONZALEZ EJECUTIVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y corre traslado por 5 días, para formular alegatos de conclusión.LMG	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120190069901	Ordinario	RUBEN DARIO JARAMILLO CARDONA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500220170097701	Ordinario	JUAN CAMILO RUA CASTAÑEDA	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE	Auto que ordena poner en conocimiento Para representar al demandante se le reconoce personería a la doctora Diana Marcela Toro Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 43.629.785 y tarjeta profesional 222.569 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la sustitución de poder que le confiere la doctora Mónica Arroyave Toro.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500220190044701	Ordinario	VICTOR RAUL GARCIA RESTREPO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (COLPENSIONES-PORVENIR) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500220210007501	Ordinario	LUZ LUCIDIA DE JESUS MENESES CHAVARRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto que resuelve NO CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la demandante. Maria Eugenia	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500220210017101	Ordinario	AMPARO DE JESUS ALVAREZ MONCADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite recurso. Corre traslado para alegar. Requiere a la parte demandante con la finalidad ordenada en el auto y corre traslado de dictamen a Colpensiones. Ver auto. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500220210031601	Ordinario	FERNANDO DE JESUS SANTAMARIA PEREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500320160020501	Ordinario	CARLOS ALBERTO VIANA TABORDA	PROTECCION S.A.	Auto que resuelve NO SE CONCEDE el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. (SR)	28/06/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320170001502	Ordinario	LUIS GONZALO ZAPATA RESTREPO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE la CONSULTA de la sentencia de primera instancia y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Vencido el mismo, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320170012201	Ordinario	ORLANDO HUMBERTO QUICENO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a ambas partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Vencido el mismo, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320170046402	Ordinario	OMAR DE JESUS SANCHEZ VILLADA	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Vencido el mismo, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320180017201	Ordinario	ELIZABETH FAJARDO CAVIEDES	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (PORVENIR-COLPENSIONES) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320180026101	Ordinario	MARGARITA MARIA VELASQUEZ RESTREPO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento en consulta. Admite recurso de apelación. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500320180030201	Ordinario	GERMAN DE JESUS MEJIA ARISMEDI	PORVENIR SA	Auto que resuelve NO SE CONCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA PORVENIR S.A. (SE)	28/06/2022			HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500320180060701	Ordinario	OLGA LUZ GUTIERREZ FRANCO	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SSE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Vencido el mismo, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500320190021401	Ordinario	TERESITA BUILES ALVAREZ	OLD MUTUAL SKANDIA	Auto traslado de 5 días para alegatos CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320190029501	Ordinario	ANGELA MARIA GOMEZ BETANCUR	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500320190056601	Ordinario	WILSON DE JESUS VANEGAS PULGARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante- Proteccion) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500420160117501	Ordinario	RAY ALEXANDER MESA DURANGO	PAR CAPRECOM	Auto traslado de 5 días para alegatos Acepta sustitución, reconoce personería. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Comparte link por el mismo término.GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500420170004401	Ordinario	EDGAR DE JESUS ALZATE MARIN	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por ROSA OMAIRA MARÍN GUIASO y EDGAR DE JESÚS ÁLZATE MARÍN, respecto del auto que negó la práctica de las pruebas de interrogatorio de parte y declaración de terceros.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420180004901	Ordinario	ADRIANA LUCIA VELEZ ARANGO	PORVENIR S.A.	Auto que ordena enviar el proceso En el proceso de la referencia fue enviado a ésta Corporación para resolver el recurso de apelación formulado por la administradora del RAIS contra la sentencia proferida el 10 de junio de 2019. Sin embargo, encuentra el Ponente que el CD allegado sólo se reproduce hasta el minuto 43 pese a que la audiencia tiene una duración de 3:05:36, habiéndose requerido al juzgado en diversas ocasiones, quien finalmente compartió un correo contentivo del audio, pero este presenta la misma falencia. Así las cosas, antes de resolver los asuntos que son competencia de ésta entidad, se dispone la devolución del proceso de la referencia al Juzgado Cuarto Laboral de éste Circuito para que realice las gestiones necesarias, reconstruya el expediente si es del caso y envíe en forma completa el CD contentivo de la audiencia en mención que deberá contener el registro de la totalidad de dicha diligencia.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500420180042801	Ordinario	SYLVIA ESCOVAR GOMEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500420180062201	Ordinario	PABLO DURAN CASTRO	ESE HOSPITAL MONTELIBANO	Auto traslado de 5 días para alegatos CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500520160061801	Ordinario	DORIS ADRIANA JARAMILLO CALLE	BANCO DAVIVIENDA	Auto que ordena poner en conocimiento No se accede al trámite preferencial solicitado por la parte demandada	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520160090101	Ordinario	MARIA CECILIA ARROYAVE ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500520170097401	Ordinario	NEVARDO DE JESUS HOLGUIN JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento No se accede al trámite preferencial solicitado por la parte demandante	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500520180092301	Ordinario	YELSIN DE JESUS RENDON VARGAS	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	Auto que resuelve CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por la parte DEMANDANTE. MP.	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500520210040601	Ordinario	BLANCA NUBIA RESTREPO ZAPATA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto que resuelve sobre el desistimiento SE ADMITE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA AFP PORVENIR S.A.. GRN	28/06/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500620170085801	Ordinario	JOSE ARTURO MORALES MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620180039701	Ordinario	ASDRUBAL ESCOBAR LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500720170024801	Ordinario	CLARA OLIVIA CORDOBA GUAYIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Adiciona auto anterior, avoca conocimiento en consulta. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Fija como fecha para proferir sentencia el 28 de octubre de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500720170034201	Ordinario	GUDIELA MESA DE RENGIFO	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Para representar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones se le reconoce personería al doctor Daniel Mateo Ortiz González identificado con cédula de ciudadanía 1.037.505.355 y tarjeta profesional 342.083 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la sustitución de poder que le confiere la doctora Maricel Londoño Ricardo	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720170087601	Ordinario	LEOCADIO ANTONIO PARRA SALAZAR	COOPEVIAN CTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Fija como fecha para proferir sentencia, el 28 de octubre 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500720200003301	Ordinario	MARTHA LILIANA JURADO ZAPATA	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500720200009801	Ordinario	BERTA LIA QUIROZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento De conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder presentada por la doctora Nataly Sierra Valencia. Para representar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones se le reconoce personería al doctor Daniel Mateo Ortiz Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía 1.037.505.355 y tarjeta profesional 342.083 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la sustitución de poder que le confiere la doctora Maricel Londoño Ricardo	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500720200040701	Ordinario	INES AMPARO SUAREZ ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720210008801	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto traslado de 5 días para alegatos CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820160037501	Ordinario	BARBARA ROSA SIERRA PARRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500820160094001	Ordinario	JOSE DE JESUS ECHEVERRI MONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500820190003202	Ordinario	JAIRO EMILIO ZAPATA CASAS	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por JAIRO EMILIO ZAPATA CASAS, respecto del auto que aprobó la liquidación de costas.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820190060701	Ordinario	JUAN PABLO FRANCO CARMONA	GONZALO DE JESUS SALAZAR LOPEZ	Auto que resuelve SE ABSTENE DE DAR TRÁMITE EL RECURSO interpuesto por el demandante JUAN PABLO FRANCO CARMONA, ORDENA REMITIR al Juzgado de origen. MP.	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820200029901	Ordinario	JOSE RAFAEL ECHAVARRIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por JOSÉ RAFAEL ECHAVARRÍA VALENCIA y COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia de primera instancia.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820210048601	Ordinario	ARACELLY CARMANO CASTRILLON	PROTECCION S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral, dada la omisión en la que se incurrió en la primera instancia, respecto de la notificación de la Procuradora Judicial en lo Laboral, conforme al mandato del artículo 612 del Código General del Proceso, reglamentada por el artículo 3° del Decreto 1365 de 2013, y por tratarse la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Nacional, creada por el inciso 2° del artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, y actualmente adscrita al Ministerio del Trabajo, se dispone la notificación a la misma a fin de ponerle en conocimiento dicha circunstancia, para que si a bien lo tiene dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación se pronuncie sobre el particular, dada la causal de nulidad saneable establecida en numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310500920140132402	Ordinario	MARIA ELOISA SANCHEZ DE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija como fecha para proferir sentencia el 26 de agosto de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920200011501	Ordinario	CLARA ROSA VALENCIA GRISALES	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500920200031101	Ordinario	JAIME ALBERTO MESA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920210007501	Ordinario	RUBEN DARIO VILLA JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501020140149901	Ordinario	ALBA JANETH FLORES SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	28/06/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501020150145501	Ordinario	PAULA ANDREA VELARDE JARAMILLO	FUNDACION CONCIVICA	Auto que ordena poner en conocimiento No accede a la petición de impulso formulada por la parte demandante	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501020180031201	Ordinario	ADRIANA SALAZAR RUIZ	PROMOTORA DE PROYECTO RINCONES DE LLANOGRANDE SAS	Autos interlocutorios de sala REVOCA	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501020190031901	Ordinario	DORA HELENA CARMONA GALLEGO	COLFONDOS S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Dejar sin efecto, la actuación surtida en audiencia realizada el 20 de mayo de 2022, dentro del proceso promovido por Dora Helena Carmona Gallego, al que se vincularon por pasiva Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA y La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la etapa de saneamiento, inclusive, para que se tomen por el funcionario de primer grado, las medidas tendientes a la efectiva garantía de los derechos de las partes y antes de proferirse sentencia, se agote la etapa probatoria en los términos explicados en la parte motiva. Ejecutoriado este auto, devuélvase la actuación al despacho de origen para el trámite pertinente.	28/06/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501020190040001	Ordinario	FRANCIA CRISTINA MEJIA OCHOA	COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501020190048901	Ordinario	ALBA CECILIA GUTIERREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020190066201	Ordinario	PEDRO NEL OSPINA RESTREPO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120170093901	Ordinario	MIGUEL ANGEL CORTES RINCON	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento No accede a la petición de impulso formulada por la parte demandante	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501120190028001	Ordinario	MARTHA CECILIA VELASQUEZ ALFONSO	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501120190030001	Ordinario	LIGIA MARIA ROLDAN ROLDAN	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por la AFP PORVENIR S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia de primera instancia.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120190060801	Ordinario	RUBEN DARIO ZAPATA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para proferir sentencia el 11 de noviembre de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501120210022901	Ordinario	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501220170105701	Ordinario	PEDRO HUMBERTO GIRALDO RAMIREZ	CIRCULO DE LECTORES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fiija como fecha para proferir sentencia el 18 de noviembre de 2022.GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220180059701	Ordinario	CARLOS EUGENIO ZAPATA ISAZA	PORVENIR	Auto traslado de 5 dias para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir-Colpensiones) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501220190033801	Ordinario	ELIZABETH ARIAS ARANGO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501220190040601	Ordinario	JAIME DE JESUS RESTREPO ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501220190045201	Ordinario	CLARA INES OSORIO LOPEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto reconoce personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S., para actuar en representación de COLPENSIONES E.I.C.E, quien para el presente asunto actúa a través del Dr. RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, como representante legal y apoderado principal, y del Dr. JUAN ESTEBAN ZAPATA, como apoderado sustituto.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501220210001701	Ordinario	ANA MERCEDES SIERRA VELEZ	COLFONDOS S.A.	Auto reconoce personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S., para actuar en representación de COLPENSIONES E.I.C.E, quien para el presente asunto actúa a través del Dr. RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, como representante legal y apoderado principal, y del Dr. JUAN ESTEBAN ZAPATA, como apoderado sustituto.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320190009101	Ordinario	PEDRO LUIS PAEZ ROJAS	PAR CAPRECOM	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite recurso. Avoca conocimiento en consulta. Acepta sustitución. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Por el mismo término se comparte link de acceso al expediente. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320200045201	Ordinario	MARIA FABIOLA RUA CORRAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501320210022501	Ordinario	ANA CLAUDIA LOPREZ ROJAS	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por la AFP PORVENIR S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia de primera instancia.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420180043201	Ordinario	JULIO CESAR POSADA DIOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501420190015701	Ordinario	DORA MARIA YAGARI GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420190062001	Ordinario	ANGELA MARIA MONTOYA ORTEGA	PROTECCION S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420200029801	Ordinario	LUZ ADRIANA ZAPATA VELEZ	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por la AFP PORVENIR S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia de primera instancia.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420210041901	Ejecutivo	NORMANDO ARLEY RODRIGUEZ RUIZ	JOSÉ ALBEIRO LONDOÑO Y CIA LTDA.	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501520190048901	Ordinario	MARIA EUGENIA ARANGO RENDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir-Colpensiones) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	28/06/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501520210019801	Ordinario	LINA MARIA VELEZ JOHNSON	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520210027501	Ordinario	JAFETT LOZANO BEITAR	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520220021001	Tutelas	JULIAN ISAZA PUERTA	CENTRO COMPLEJO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE TUNJA BOYA CA	Auto decreta nulidad y ordena integrar la litis. Notifiquese. (LR)	28/06/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501620180006901	Ordinario	OLGA CECILIA JAIMES GALVIS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501620180064602	Ordinario	SONIA MARIA TABORDA LOPEZ	AFP COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620190060201	Ordinario	MARIELA DE JESUS BARRIENTOS MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620200011701	Ordinario	OLGA LUCIA MEJIA OSSA	COLPENSIONES	Auto que decide sobre el Recurso Se revoca Auto que negó llamamiento en garantía; ordena efectuar el respectivo estudio de admisión. wp	28/06/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501720160076201	Ordinario	WENDI NATALIA ROCHA VALOYES	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA-CONFIANZA-	Auto que ordena poner en conocimiento No accede a la petición de impulso formulada por la parte demandante	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501720160076201	Ordinario	WENDI NATALIA ROCHA VALOYES	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA-CONFIANZA-	Auto que ordena poner en conocimiento No accede a la petición de impulso formulada por la parte demandante	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501720180052401	Ordinario	ROSALBA ALVAREZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Adiciona auto anterior. Avoca conocimiento en consulta. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Fija como fecha para proferir sentencia el 4 de noviembre de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501720200041102	Ordinario	IVAN DARIO BOLIVAR MORALES	COLFONDOS	Auto que corrige sentencia En cuanto al número de radicado quedando para todos sus efectos como 05001310501720200041101. wp	28/06/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501720210038401	Ordinario	JUAN MANUEL VASQUEZ JIMENEZ Y/O	COLFONDOS S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN. Y como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a las entidades descentralizadas del orden nacional en las que la Nación es garante, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720210046501	Ordinario	FAUSTINO GIRALDO MARIN	SKANDIA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820130030001	Ordinario	JAIRO DE JESUS GOMEZ MONTOYA	MEDIOS GRAFICOS IMPRESOS S.A.S.	Auto que ordena poner en conocimiento Se emite pronunciamiento respecto de la petición formulada por la parte demandante. Para descargar la providencia ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501820150157002	Ordinario	ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO	OLD MUTUAL	Auto que resuelve apelación de auto CONFIRMA el auto que resolvió el incidente de nulidad. COSTAS en esta instancia a cargo de ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ PATIÑO. Ordena NOTIFICAR por estados. Ordena DEVOLVER al juzgado de origen.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820150175001	Ordinario	BLANCA NUBIA CORREA LOPERA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	28/06/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501820160004001	Ordinario	ARCELIO DE JESUS MONSALVE ARANGO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501820180043601	Ordinario	SILVIA VALLEJO ISAZA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820190060501	Ordinario	LILIAM DE J. VASQUEZ PASOS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920130154001	Ordinario	PASTOR CAICEDO MURILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que da traslado para alegar por 3 días Del dictamen emitido por el Centro de Estudios en Derecho y Salud de la Universidad CES; dispone remitir copia al correo electrónico registrado por los apoderados. wp	28/06/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501920150134801	Ordinario	MARIA CECILIA URIBE ARANGO	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Para representar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones se le reconoce personería a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S. representada legalmente por la doctora Maricel Londoño Ricardo identificada con cédula de ciudadanía 29.105.874 y tarjeta profesional 191.351 del Consejo Superior de la Judicatura, quien además actúa como apoderada judicial inscrita en el certificado de Cámara de Comercio de dicha sociedad, y por sustitución de ésta se le reconoce personería al doctor Juan Gabriel Toro Toro identificado con cédula de ciudadanía 1.020.453.024 y tarjeta profesional 292.949 del Consejo Superior de la Judicatura.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501920170049901	Ordinario	ALBERTO DE JESUS BETANCUR	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920180043101	Ordinario	JORGE IVAN PANIAGUA CHAVERRA	CONSTRUCCIONES HARDY CROSS SAS	Auto que ordena poner en conocimiento De conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder presentada por el doctor Cesar Eduardo Araque García.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501920200005801	Ordinario	MARIA FRADDY DE JESUS MEJIA PENAGOS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE RECURSO - TRASLADO PARA ALEGAR	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920210032601	Ordinario	HECTOR ALBEIRO ZAPATA GONZALEZ	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020150146402	Ejecutivo	CANDELARIA PALACIOS ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Para representar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones se le reconoce personería a la sociedad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. representada legalmente por el señor Richard Giovanni Suarez Torres identificado con cédula de ciudadanía 79.576.294 y tarjeta profesional 103.505 del Consejo Superior de la Judicatura, quien además actúa como apoderado judicial inscrito en el certificado de Cámara de Comercio de dicha sociedad, y por sustitución de éste se le reconoce personería al doctor Édison Alejandro Guzmán Salazar identificado con cédula de ciudadanía 1.128.474.322 y tarjeta profesional 226.371 del Consejo Superior de la Judicatura.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502020160121101	Ordinario	MARIELA DE JESUS OSORIO DE ARROYAVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija como fecha para proferir sentencia el 16 de septiembre de 2022. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020170057801	Ordinario	JOSE ALBERTO RESTREPO FRANCO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recursos. Avoca conocimiento en consulta. Corr traslado por el término de 5 días para presentar alegatos de conclusión.	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020190065801	Ordinario	MARIA FILOMENA VALENCIA VILLA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso. Avoca conocimiento en consulta. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020190066101	Ordinario	LILIANA MARIA ZAPATA MADRID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120130052903	Ordinario	ALICIA RESTREPO OSORIO	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se emite pronunciamiento respecto de la petición de impulso formulada por la parte demandante.Para descargar la providencia ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502120170069801	Ordinario	AUGUSTO ALBERTO ARANGO	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento De conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder presentada por el doctor Elvio Hernán Collazos Solano. Para representar a la sociedad SEGURIDAD ATLAS LTDA se le reconoce personería jurídica al doctor Charles Chapman López, identificado con cédula de ciudadanía 72.224.822 y tarjeta profesional 101.847 del Consejo Superior de la Judicatura, y por sustitución de este, se le reconoce personería a la doctora Juliana Rosales Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 1.128.418.045 y tarjeta profesional 202.198 del Consejo Superior de la Judicatura.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502120170085601	Ordinario	ELVIA ESTELLA LEMA BOTERO	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE el recurso de APELACIÓN y asume en CONSULTA. Se concede a cada una de las partes un término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. El término correrá inicialmente para la apelante y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá sentencia escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502120200003301	Ordinario	DIANA PATRICIA VELEZ ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento en consulta. Admite recurso de apelación. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. ver auto. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120210032501	Ordinario	CARLOS EDUARDO BOTERO GONZALEZ	CONCEPCION VELASQUEZ DE ARISTIZABAL	Auto admitiendo Recurso de Apelacion En el efecto suspensivo se ADMITE el recurso de APELACIÓN	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502220170008601	Ordinario	OCTAVIO DE JESUS ECHEVERRY CORTES	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se concede a las partes un término común de 5 días para que presenten alegatos de conclusión de forma escrita. Se solicita allegar el escrito al correo electrónico seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del horario hábil judicial. A esta misma dirección podrán enviar memoriales, e indicar el teléfono de contacto y la dirección electrónica. Surtidos los traslados, se proferirá decisión escrita y se notificará en edicto. Para descargar este auto ingrese al enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310502220190032601	Ordinario	ADRIANA MARIA SANIN RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por la AFP PORVENIR S.A. y la AFP PROTECCIÓN S.A., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia de primera instancia.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502320190036101	Ordinario	RUBEN DARIO BLANDON VELASQUEZ	CAPRECOM EN LIQUIDACION REPRESENTADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso. Acepta sustitución. Reconoce personería. Corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión. Comparte link por el término de vigencia del término concedido para descorrer el traslado para alegar. GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502420210023501	Ordinario	ROCIO CARVAJAL FUENTES	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310502520210024401	Ordinario	MARIA VICTORIA GONZALEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	28/06/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05088310500120130062501	Ordinario	JUAN CARLOS PEREZ HENAO	INCAMETAL S.A.S	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	28/06/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05088310500120180077701	Ordinario	RUBEN DARIO LOPEZ CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05088310500120190007201	Ordinario	HUMBERTO GARCIA OSORIO	ASOCIACION GREMIAL SINDICAL DE TRABAJADORES DE SA SALUD S- SER SANO	Auto admitiendo Consulta Como el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social ordena la CONSULTA de las sentencias de primera instancia cuando fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, afiliado o beneficiario, se asumirá el estudio del proceso por el Grado Jurisdiccional referido.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05266310500120140004701	Ordinario	SAULO MOSQUERA PALACIOS	MIGUEL PALACIO MORENO	Auto que ordena poner en conocimiento Para representar a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones se le reconoce personería a la doctora Carmen Yojana Ramirez Villegas identificada con cédula de ciudadanía 43.209.298 y tarjeta profesional 157.953 del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la sustitución de poder que le confiere el doctor Fabio Andrés Vallejo Chanci.	28/06/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05266310500120170047701	Ordinario	JAIME BLANCO SANCHEZ	PELDAR S.A.	Auto que resuelve Se CONCEDE recurso de casación interpuesto por la parte demandada. (SR)	28/06/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05308310300120210002501	Ordinario	FREDY AUGUSTO ZAPATA HERRERA	TABLEMAC MDF SAS	Auto traslado de 5 dias para alegatos TRASLADO COMUN A LAS PARTES	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05360310500120180037902	Ordinario	JOEL ESTEBAN RESTREPO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite recurso de apelación. corre traslado por 5 días para formular alegatos de conclusión.GCF	28/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05360310500220150010502	Ordinario	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ZABALA	ACEROS INDUSTRIALES S.A.S	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	28/06/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05360310500220200000901	Ordinario	JOSE SANTIAGO ANGEL SALAZAR	NUTRISER COLOMBIA SAS	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05360310500220200015501	Ordinario	RUBEN DARIO RUIZ	CERVECERIA UNION SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos	28/06/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBEN DARIO LOPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.